

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de mayo de 1988.-

Visto el presente expediente n° 803.050/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes al cambio de placas de mármol, pulido de piso y paramentos en el hall de entrada del edificio de la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 5 por el titular del citado Departamento,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional que en original y tres (3) copias obran a fs. 1/4 de estas actuaciones, suscripta por el Arquitecto Horacio R. Pedretti, en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el señor Claudio R. Villlarino en representación de la firma "Neville S.R.L.", adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'

00066



JOSE SEVERO CABALLERO